



F 22
L 25

Ayuntamiento de

Año de

Benimarfull

1898.

Libro

*de sesiones que celebra el expresado Ayuntamiento
to en el año indicado.*



Sc
fo.

" B

" 18"

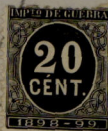
"Re

7

17

192.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
ALICANTE

Polire
a Reg.

guerra

Seccion extraordinaria del dia
1º de Enero de 1898.

Señores del Ayuntamiento
D. Bautista Molto Paya - Alcalde
" Bautista Vilaplana Molto
" Ventura Vilaplana Toros
" Hermano Agilado Vilaplana - Concejales
" Antonio Vilaplana Blanca
" Antonio Vilaplana Neadas
" Francisco Blanco Vilaplana

En el pueblo de Benmamfilla a pri-
mero de Enero de mil novecientos noventa
y ocho: Reunidos los Señores, Concejales,
^{en la Sala Capitular}
que al margen ^{previamente convocados} se expresan, bajo la pre-
sidencia de D. Bautista Molto Paya, al-
calde, se leyó por su orden el acta
de la anterior la cual fue aprobada.

Dada cuenta de la Circular de E.
M. J. S. Gobernador Civil de la provincia
de de Diecinueve Ultimo, relativa a
la formacion de la lista de Compromi-

sarios para Suadores, segun lo prescrito en el artº 2º
de la Ley de 8 de Febrero de 1894, se dio lectura a la lista de
electores, y elegibles, previamente hecha, y encontrandose confor-
me fue aprobada, acordandose en consecuencia al publico
por el tiempo acordado en aquella.

En cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley
de Reclutamiento y remplazo del ejercito, se acordó que por
el Señor Presidente, se ordene al alguacil la publicacion de
los bandos y edictos correspondientes que precisan dicha
Ley, haciendose saber al publico que desde hoy se proceda
a la formacion del alistamiento de todos los suores para el
reemplazo del presente año, acordandose para que ten-
ga lugar dicho acto del alistamiento a las once y
media de la tarde del actual y dar lugar de sumario
en la Casa Capitular.

Y no habiendose suscitado otros asuntos en la convocatoria para esta sesion
del Señor presidente la dio por terminada pasando a los Señores, señalamiento,
de que yo el Secretario escribo.

Bautista Molto

Hermano Agilado Vilaplana

Bautista Vilaplana

Francisco Blanco

Hermano Agilado Vilaplana



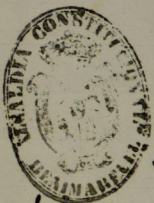
Diligencia - No se celebró la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número legal de Señores Concejales que pudieran tomar asiento, ni se convocó para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Y para que conste pongo la presente que firmo con el V. B. del Señor Alcalde en Reinosa, a 10 de Enero de mil ochocientos noventa y ocho.

V. B.

Bautista Mollo

Ricardo Camallonga



Sesión ordinaria del día 9 de Enero de 1899.

Señal del Ayuntamiento

D. Bautista Mollo 'Taya' Alcalde
 « Bautista Vilaplana Mollo »
 « Ventura Vilaplana Lerer »
 « Hermenegildo Vilaplana Concejales »
 « Antonio Vilaplana Blasco »
 « Antonio Vilaplana Masas »
 « Francisco Blasco Vilaplana »
 « José R. Vilaplana « Jueces Municipales »
 « Ramon Dolz Balaguer Curas.

En el pueblo de Reinosa, a 10 de Enero de mil ochocientos noventa y ocho: Reunidos en la Casa Consistorial, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Mollo 'Taya', con asistencia de los Señores D. José Ramon Vilaplana Blasco, Jefe Municipal y D. Ramon Dolz Balaguer, Curas, se declaró abierta la sesión; y dando principio por la lectura del acta de la anterior, fue aprobada en todas sus partes.

Seguidamente y siendo las diez y cinco de la mañana, hora señalada en los anuncios para este acto, se dio principio por en orden al debate de la formación del Ayuntamiento, previa lectura de la Ley de Re-Ayuntamiento y demás disposiciones vigentes, hallando se sobre la mesa los libros del Registro Civil y para regirales, el padrón de habitantes, las listas de mil

exposicion de moros de dieciocho años y los demas datos que se han oido convenientes.

En su vista, despues de cotizado y examinado, dete-
nidamente los referidos libros y visto, los antecedentes y otros
datos proporcionados por los Señores relacionados al mar
que y los moros e intercedidos asistentes al acto, formose el
siguiente exhibitivo:

Núm. de orden	Nombres y apellidos de los moros	Fecha de su nacimiento	Nombres de sus padres
1	José Bravo Blanco	4 Enero 1879	Francisco y Cerasa
2	Francisco Blanco Blanco	12 Febrero 1879	Francisco y Gracia
3	Vicente Kilaplana Kilaplana	18 Marzo 1879	Antonio y Asuncion
4	Vicente Kilaplana Kilaplana	17 Abril 1879	Vicente Rafael y Rafaela
5	Casual Camps Kilaplana	10 Mayo 1879	Casual y Teresa
6	José Blanco Blanco	28 Julio 1879	José y Maria
7	Isaquin Andres Fullana	28 Agosto 1879	Vicente y Eugenia
8	Ismael Blanco Ferrer	10 Septiembre 1879	Manuel y Dolores
9	José Kilaplana Blanco	27 Septiembre 1879	Rogendo y Marianna
10	Eugenio Blanco Kilaplana	19 Diciembre 1879	Eugenio y Francisco
11	José Kilaplana Kilaplana	17 Dicie. 1879	Vicente y Teresa

Y no apareciendo otros moros que poder incluir en
este exhibitivo, se dio por terminada en la forma
ordinaria, acordandose que inmediatamente se proce-
da a sacar las copias necesarias para fijarlas al pu-
blico por termino de diez dias, segun esta previsto
por el articulo 46 de la Ley y que se convoque por
edicto a todos los moros intercedidos, sus padres, amos
o parientes, para que comparezcan al acto de la rectifica-
cion, el ultimo domingo de este mes a las diez de sa-
nuana, sin perjuicio de la citacion personal a los
primos, que se hara por papeletas duplicadas, segun

Primera y Segunda



esta puerriudo; acordando por los expusados Se-
res del Ayuntamiento se remita atento oficio al Se-
nor Alcalde de la Capital de Valencia, a fin de
que se diga manifestar si el moro Joé Ma-
plana Villaplana, hijo de Mateo y Josefa, que
nació en este pueblo en 17 de Noviembre de 1879,
se halla incluído en el alistamiento de dicha Capital.
Con lo cual se dió por terminado el acto que por
man los Señores que saben, de que certifica.

Bautista Molto Remunegildo Villaplana

Bautista Villaplana

José M. Villaplana

Ramon Doby

Francisco J. Llanos

Vicente Camarero

Sección ordinaria del día 16 de
Enero del 89.

- Señores del Ayuntamiento
- D. Bautista Molto Paga, Alcalde
 - " Bautista Villaplana Molto
 - " Ventura Villaplana Ferrer
 - " Remunegildo Villaplana Cona
 - " Antonio Villaplana Blasco Jaly
 - " Antonio Villaplana Madaf
 - " Francisco Blasco Villaplana

En el pueblo de Remunegildo se
discutió de nuevo de disposiciones
por noventa y ocho: Remunegildo, en
la Casa Consistorial los Señores
del Ayuntamiento que al margen
se expresan, bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Bautista
Molto Paga, leída y aprobada
el acta de la sesión anterior, dicho
Señor Presidente declaró abierta
la sesión.

Esto acordado por mi el infrascrito Secretario
fueron leídas las disposiciones insertas en los
Boletines oficiales de las dos últimas Sesiones,
acordando el cumplimiento de las que no se
hubiera efectuado.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse
el Señor Presidente dió por terminado el acto levan-



Palma



fo 3.



vautando la sesion y firman los Señores, concurientes
conmigo el Secretario, de que certifico.

Bautista Molto Hermano Gil de Vilaplana

Bautista Vilaplana

Francisco Vilas

Ricardo Camallonga

Sesion ordinaria del dia 23
de Enero de 1898.

- Señores del Ayuntamiento
- D. Bautista Molto Paga = Alcalde
 - Bautista Vilaplana Molto
 - Ventura Vilaplana
 - Hermano Gil de Vilaplana
 - Antonio Vilaplana Blanco
 - Antonio Vilaplana Redal
 - Francisco Blanco Vilaplana

Concejales

En el pueblo de Reimmorful a veinte
tres de Enero de mil ochocientos noventa y
ocho: Reunidos en la Casa Consistorial los
Señores del Ayuntamiento que al momento
se copuran, bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Bautista Molto Paga, leída
y aprobada el acta de la sesion anterior, di
cho Señor presidente declaro abierta la
sesion.

Seguidamente se acordo por los S.S.
del Ayuntamiento, a propuesta del Señor Presidente, la exposi
cion al publico de un edicto, haciendo saber queda abierto
el ajuicio de altop y bajas hasta el dia ultimo de febrero
proximo, con el fin de que los contribuyentes que tengan al
teracion en sus datos de riqueza presenten en esta Contaduria du
rante dicho periodo de tiempo, los documentos que así lo
justifiquen, ordenando al alguacil Salvador Oliva
haga el oportuno bando, y tambien el que se remita
un ejemplar del auto, dicho edicto al M. I. S. G.oberna
dor Civil de la provincia para su insercion en el Bo
letin Oficial.





En una sesion de quetruar se levanto la sesion firmando los Senores concurrentes, coningo & p^o ecotifico.

Bartista Kolto Nunungildo Vitaplana

Nautica Silaplana

Francis Hare

Quando Camallunga

Señor ordinario del Real C. de Encomiendas de Navarra, P. de
Luzuriaga, 1898. trinta de Enero de mil ochocientos

Leonor del Ayuntamiento.

S. Beudanticus Molto Faga' = Rhodope
 " *Beudanticus* *Klapale* Molto
 " *Klapale* *Ferr*
 " *Peroneogiles* *Klapale* *Cajale*
 " *Antoni* *Klapale* *Blau*
 " *Antoni* *Klapale* *Blau*
 " *Francis* *Blau* *Klapale*

treinta de Nuevo de mil ochocientos
noventa y ocho: Removiendo la Ca-
sa Capitular de los Señores del Ayunta-
miento que al margen se designan,
bajo la presidencia del Señor al-
calde D. Boratista Molto Páez, le-
ída y aprobada el acta de la sesión
anterior, dicho Señor Presidente, de-
claró abierta la sesión.

Dicho Señor Presidente expresó en razonadas frases que el objeto de la reunion era proceder a la reedificacion del alistamiento de los menores sujetos al servicio militar en el proximo reemplazo, segun previene el articulo 47 de la vigente Ley de Reclutamiento.

Presente al acto los intercedidos, quienes habian sido previamente citado por papetota duplicada, y el infrascripto Secretario, dió lectura íntegra del acta de alistamiento y del referido artículo 4.^{to} y siguientes, de la mencionada Ley; hecho lo cual no se presentó ninguna reclamacion de inclusion ni exclusion, y celebró el Ayuntamiento por unanimidad acuerdo dejar tal como se halla efectuado el alistamiento de referencia, ratificandolo en cuanto a los moros que en él figu-

ran alistados.

Terminado el acto, se levanto la sesion qua firman los Señores asistentes con vingo el Secretario, se pu certificar.
Nemuegil do Vilaplana



Bautista Molto

Bautista Vilaplana

Francisco Plana

Ricardo Camallonga

Sesion ordinaria del dia 6 de
Setiembre del 898.

Señores del Ayuntamiento.

- D. Bautista Molto Taya. - Alcalde
- Bautista Vilaplana Molto
- Antonia Vilaplana Tera
- Nemuegil do Vilaplana
- Antonio Vilaplana Nadal
- Antonio Vilaplana Blasco
- Francisco Plana Vilaplana

Conjales

En el pueblo de Benimantilla a seis de Setiembre de mil ochocientos noventa y ocho: Reunidos en la Casa Capitular los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Bautista Molto Taya, leida y aprobada el acta de la sesion anterior, dicho Señor Presidente declara abierta la sesion.

Acto continuo, por mi el infrascrito Secretario, fueron leidas las disposiciones vijentes en los Boletines oficiales de las tres semanas ultimas, acordando el cumplimiento de las que no se hubieran efectuado.

Seguidamente se dio cuenta de que las listas electorales para Senadores habian estado expuestas al publico durante el plazo legal sin que se presentara reclamacion alguna de inclusion ni de exclusion, y el Ayuntamiento en su vista acordo que se formen las expresadas listas provisionales con el caracter de definitivas sin ninguna alteracion en la misma, y que se publiquen entre del ocho de Mayo proximo para cumplimiento del vicendario.

No habiendo otros asuntos pendientes, de que ocuparse se dio por terminada el acto y firman los Señores concurrentes, de que certifica.

Bautista Molto

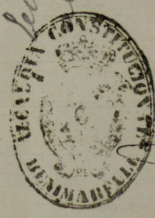
Nemuegil do Vilaplana

Ricardo Camallonga

Bautista Vilaplana

Francisco Plana

Este particular corresponde a esta sesion de 23 Enero.





No resultando mas moras sorteadas para el reemplazo
to y reemplazo del presente año, el Ayuntamiento declara termina
do y cerrado definitivamente el alistamiento, sin que pueda ya
sufir otras alteraciones que las que resulten en su caso como conse
cuencia de lo que disponen los artículos 16 y siguientes, de la citada
Ley.



Acordado el objeto de la reunion el Señor presidente de auto
la reunion firmando los Señores, asistentes, conserje, y p. certifico.
Bautista Molto Hermenegildo Vilaplana

Bautista Vilaplana

Francisco Blanco

Vicente Camacho

Acta del sorteo del dia
13 de febrero de 1898.

Señores del Ayuntamiento
Alcalde Presidente

D. Bautista Molto Paga
Concejales

D. Bautista Vilaplana Molto

" Hermenegildo Vilaplana

" Antonio Vilaplana Blasco

" Francisco Blasco Vilaplana
Regidor Sindico

" Ventura Vilaplana Perea

En el pueblo de Benimarfull a
trece de febrero de mil ochocientos no
venta y ocho, siendo las siete horas
de la mañana, se reunió en el Salon
de sesiones de la casa capitular el
Ayuntamiento compuesto de los Señores
que al margen se expresan bajo la
presidencia del Señor Alcalde D. Bau
tista Molto Paga, quien delavó sobre
esta sesion publica.

Expuesto por dicho Señor presidente
el objeto de la misma, fue leído por el in
fantino Secretario el Capitulo 1º de la
vigente Ley de Reemplazos y el alistamiento rectificado, acor
do y ultimado definitivamente, y habiendo dispuesto por
el Señor Presidente que se procediera a la preparacion del ac

Lista de extraccion segun el orden de numero obtenido por los moros en el precedente sorteo.

Numo del sorteo.	Nombres y apellidos de los moros	Padres de sus padres.
Diez	Juan Blanco Ferrer	Manuel y Dolores
Seis	Gregorio Blanco Vilaplana	Gregorio y Francisca
Nue	Agustin Andres Julian	Vicente y Eugenia
Tres	José Vilaplana Blanco	Ricardo y Mariam
Cuatro	Caroel Campos Vilaplana	Pascual y Josefa
Cinco	Francisco Blanco Blanco	Francisco y Gracia
Nueve	José Bravo Blanco	Francisco y Beresa
Ocho	Vicente Vilaplana Vilaplana	Antonio y Asuncion
Diez	José Blanco Blanco	José y Maria
Doce	Vicente Vilaplana Vilaplana	Vicente Rafael y Rafael

Terminado el acto del sorteo, conguada la precedente lista de extraccion, por orden de numero, conguado todos los presentes de la exactitud del mismo por la oportuna confrontacion y recuento de los nombres obtenidos en acta con el de los numeros, procediéndose a su lista por mandato del Señor presidente, verificando lo cual y no presentandose reclamacion alguna, dispuso el auto se fijase al publico copia autorizada de la indicada lista y que se remitan las tres copias literales de la presente acta, en conformidad a lo dispuesto en el artº 16 de la Ley, al Señor Presidente de la Comision Mixta de Reclutamiento, dentro del termino de tres dias, levantandose la sesion y firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Huenequillo Vilaplana

Bautista Nieto

Bautista Vilaplana

Francisco Vilaplana

Ricardo Camallonga



Señal ordinaria del día 20
de febrero de 1878.

Señores del Ayuntamiento.

D. Benito Molto 'Paya' Alcalde
" Benito Vilaplana Molto
" Ventura Vilaplana Perera
" Hermenegildo Vilaplana Bonafé
" Antonio Vilaplana Blasco
" Antonio Vilaplana Nadal
Francisco Blasco Vilaplana

En el pueblo de Benimaclet
a veinte de febrero de dicho
año, a las once y ocho: Reunidos
en la casa Consistorial los Señores
del Ayuntamiento que al margen
se expresan, bajo la presidencia
del Señor Alcalde, D. Benito
Molto 'Paya', dicho Señor Presi-
dente declaró abierta la sesión.

Acto continuo por mi el in-
tervinto Secretario, fueron leídas las disposiciones in-
tervenidas en los Plenarios oficiales de las dos semanas últi-
mas, acordando el cumplimiento de las que no se ha-
bían efectuado.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó
la sesión, firmando los Señores asistentes, coningo
el Secretario, de que certifico.

Benito Molto

Hermenegildo Vilaplana

Benito Vilaplana

Francisco Blasco

Antonio Nadal



Señal ordinaria del día

27 de febrero de 1878.

Señores del Ayuntamiento.

D. Benito Molto 'Paya' Alcalde
" Benito Vilaplana Molto
" Ventura Vilaplana Perera
" Hermenegildo Vilaplana Bonafé
" Antonio Vilaplana Blasco
" Antonio Vilaplana Nadal
Francisco Blasco Vilaplana

En el pueblo de Benimaclet a
veintisiete de febrero de dicho
año, a las once y ocho: Reunidos en
la casa Consistorial los Señores del
Ayuntamiento que al margen se
expresan, bajo la presidencia del
Señor Alcalde, D. Benito Molto
'Paya', leído y aprobado el acta de
la sesión anterior, dicho Señor Pre-
sidente declaró abierta la sesión.

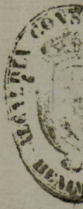
Seguidamente, el Señor Presidente, manifestando

La sesión

ANO 1898

20

Pónganse estos acuerdos de forma que queden
y cuenta definitiva donde han mis





la Corporacion la obligacion que le impone la ley de fijar los cuantos de los gastos comunes del Municipio, correspondiente al periodo de 1896-97, los que informados por el Senor Regidor Sindico fueron depositados en la mesa de la Alcaldia por mi el infrascripto Secretario. Enterado de ello el Ayuntamiento, por Acta unanime de los articulos 160 y 161 de la Ley Municipal y del dictamen del precatado S. Sindico, puesto a discusion el asunto, y habiendolo sido examinado por los Senores Concejales, las citadas cuentas, se acordó por unanimidad fijar su cuantia tal cual como en las mismas queda prescrita, disponiendo al mismo tiempo que para la lo frunta Municipal con los documentos justificativos y mencionado informe para su revision y censura, como determina el indicado articulo 161 de la ley, guardandose la formalidad, que establece el parrafo 2º de dicho articulo, y exponiendolos al publico probadamente por termino de quince dias, en la Secretaria Municipal, haciendose saber al vecindario por los medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Acto continuo visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento el proyecto del presupuesto adicional formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el ejercicio economico de 1897-98 y estimandole conforme a las necesidades de esta poblacion, a la disposicion vigente y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias, segun ordena la Ley Municipal, y transcurrido, con diligencia que lo acredite y reclamacion, que se presenten, se confeta a la discusion y votacion definitiva de lo frunta Municipal.

No existiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando los Senores asistentes, de cuyo el Secretario certifica.

Hernan Gil de Vilaplaza

Bautista Molto
Bautista Vilaplaza

Vicente Camallanca
Francisco Vilaplaza



Ponganse estos acuerdos de forma que quie
 y cuenta definitiva donde han mis

Señor extraordinario del día 3 de Mayo de 1898.

Señor del Ayuntamiento.
D. Bautista Mollo Taya - Alcalde
" Bautista Kilaplan Mollo
" Antonio Kilaplan Torer
" Hermenegildo Kilaplan
" Antonio Kilaplan Olaso
" Antonio Kilaplan Nadal
Francisco Olaso Kilaplan

noventaz ocho: Reunido, previa convocatoria al efecto en la Casa Consistorial, los Señores del Ayuntamiento que al mango se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Bautista Mollo Taya, leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dicho Señor Presidente

te declaro abierta la sesión.

Seguidamente por mi el infrascripto Secretario fue leída las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de veinte de febrero próximo pasado hasta la fecha inclusive, acordando el cumplimiento de las que no se hubieran efectuado.

Visto y examinado, deliberadamente por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado por la Comisión de suscena nombrados al efecto para el ejercicio económico de 1898-99, y esti mandole conforme y ampliado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordada: que se fije al público por quince días segun previene la ley municipal, y transcuridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

No habiendo otro asunto de que ocuparse en la presente sesión, el Señor Presidente la levanta, firmando los Señores concurrentes, de que certifico.

Bautista Mollo Hermenegildo Kilaplan

Bautista Kilaplan

Francisco Olaso

Ricardo Lamatonga



Señor
4 de
D. Ba
" Ba
" Ant
" Rec
" Ant
" Ant
" Fran



. Del
claro
6 de
Se



Señalada extraordinaria del dia
4 de Mayo de 1898.

Señores del Ayuntamiento.
D. Bautista Molto - Alcalde
Bautista Vilaplana Molto
Antonio Vilaplana Perez
Antonio Vilaplana Molto
Antonio Vilaplana Molto
Francisco Vilaplana

Señalada extraordinaria del dia
4 de Mayo de 1898.
Reunido, previa convocatoria al efecto,
en la Sala Consistorial los Señores del Ayuntamiento
que al unísono se expresan, bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Bautista Molto, la
ya leída y aprobada a esta de la sesión
anterior, dicho Señor Presidente de claró abierte
la sesión.

Segundamente se dio cuenta de que ha
biendo de tener lugar pasado mañana día seis, el acto de cla-
sificación y declaración de soldados del actual reemplazo y
la continuación el de los tres reemplazos anteriores, con ar-
reglo a los artículos 91. y 100 de la vigente Ley de Recluta-
miento, se estaba en el caso de nombrar Talladores y avi-
sar al Medico Titular de este Municipio para que conas-
ran a dicho acto a desempeñar ^{respectivo} su cometido. Preterido de
ello el Ayuntamiento y en discusión alguna, por una-
nidad acordó nombrar Talladores a los Señores Sargen-
tos Recrutados del Ejército D. Manuel Perez Villalta y D.
Vicente Andres Blasco, a los cuales se avisó oportunamen-
te y este a continuación al Señor Medico Titular Don
Santiago Olbes Suer.

Con lo cual se dio por terminado el acto firmando
los Señores concurrentes, de que certifico.

Bautista Molto
Bautista Vilaplana

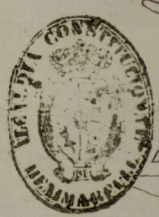
Bautista Vilaplana

Pedro Camallonga

Francisco Vilaplana

Acta de clasificación y de-
claración de soldados del dia
6 de Mayo de 1898.
Señores del Ayuntamiento.

Señalada extraordinaria del dia
6 de Mayo de 1898.
Reunido, previa convocatoria al efecto y bajo la pre-



D. Benito Mello Paga Alcalde
 " Benito Mello Paga
 " Benito Mello Paga
 " Benito Mello Paga
 " Benito Mello Paga

Alcalde de D. Benito Mello Paga
 Alcalde a la hora de las diez de la
 mañana, en la Sala Consistorial
 los Señores del Ayuntamiento que
 al margen se expresan, con obje-
 to de proceder a la clarificación y

declaración de solidad, en el cumplimiento del Espíritu del
 que actual^{mente} según previenen los artículos 11 y 100 de la
 vigente Ley de Reclutamiento.

Alcaldía la sesión a presencia de los intercedidos, y
 el infrascripto Secretario, de orden del Señor Presidente
 de lectura íntegra de la lista general de los mozos, sortea-
 dos y de los mozos que han de revisarse de año en año
 riores, para depurar las incompatibilidades legales
 por parentesco, a tenor del artículo 92 de la Ley esta-
 da, y resultando que no hubo incompatibilidad alguna
 quedó en forma legal absoluta para tener a los
 en.

Se continuó se dio lectura por sí el Secretario
 en alta voz, al Capítulo 10º de la suscitada Ley
 de Reclutamiento, y a los artículos del reglamento de
 todos para su ejecución, para inteligencia de los
 indigenas de la Corporación y de los intercedidos.

Presentes también los talladores nombrados D.
 Manuel Perez Villalba y D. Vicente Andre. Blas
 y el facultativo D. Santiago Solbes Lina, pro-
 taron juramento de desempeñar bien y fielmente
 el cargo, y reconocida por los señores talladores,
 manifestaron se hallaba exacto y arreglado
 al sistema métrico decimal.

Seguidamente el Señor Presidente se dirigió
 a los Choros y demás concurrentes para advertirles
 lo que corresponde en este acto, y especialmente
 que, según el artículo 96 de la Ley, toda corporación

Ban

Nº

Nº

Nº

Bañe

en el no alegada no será después atendida, aun-
cuando se les exceda como comprendido en el art. 80
o en el 83 procediéndose a llamar a los mozos por orden
de lista uno a uno para la clasificación y declaración
de soldados, en la forma y con los resultados siguientes.

Número 1. Joaquín Andrés Fullana, hijo de Vicente y de
Eugenia. Medido resultó con la talla de un metro ochenta
y tres milímetros. Reconocido facultativamente en este ac-
to, se hace constar por el Médico que dicho mozo es
útil para el servicio militar, é invitado por el Ayunta-
miento para que exponga todos los motivos que tuvie-
ra para eximirse del servicio, contestó: que le ante la
ejecución de tener tres hermanos sirviendo por su suerte
cuyo extremo acredita, con el oportuno expedien-
te, que presenta al efecto. El Ayuntamiento en-
minado dicho expediente y observado que en él
se prueba la ejecución alegada, la cual se ha-
lla comprendida en el caso 10.º del art. 81; oído
el parecer del Señor Regidor Sindico y de los demás
interesados le declara Soldado condicional.

Número 2. Vicente Vilaplana Vilaplana, hijo de Vicente Rafa-
el y de Rafaela. Medido resultó con la talla de un me-
tro setecientos veinticinco milímetros. Reconocido facul-
tativamente en este acto, se hace constar por el Médico
que dicho mozo es útil para el servicio militar;
é invitado por el Ayuntamiento para que ex-
ponga los motivos que tuviera para eximirse
del servicio; contestó: que ninguno. El Ayunta-
miento oído el parecer del Señor Regidor Sindico
le declaró Soldado.

Número 3. José Vilaplana Plana, hijo de Rosendo
y de Mariana. Medido resultó con la talla de
un metro noventa y dos milímetros. Reconocido
facultativamente en este acto, se hace constar

por el Médico que dicho moro fué declarado útil para el servicio militar; é invitado por el Ayuntamiento para que exponga todos los motivos que tuviera para eximirse del servicio, contestó: que padece de dislocación invertida de las articulaciones metacarpo falangicas de los dos dedos medio y anular de la mano izquierda y anular de la mano derecha. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta el dictamen facultativo y que la exención alegada no se halla comprendida en el caso de exenciones físicas; oído el parecer de Señor Regidor Sindico le declaró soldado

Este moro, acto seguido, ha interpuesto reclamación de palabra ante el Señor Alcalde y algunas señores concurrentes contra el fallo dictado anteriormente por este Ayuntamiento, abrandose de aquel ante la Comisión Mixta de Reclutamiento.

Número 4. = Pascual Camps Klaplano, hijo de Pascual y de Josefa. Medido resultó con la talla de un metro veinticinco cuarenta milímetros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el Médico que dicho moro es útil para el servicio militar; é invitado por el Ayuntamiento para que exponga todos los motivos que tenga para eximirse del servicio, contestó: Que le asiste la exención de ser hijo de viuda pobre cuyo extremo acredita con el oportuno expediente que presenta al efecto. El Ayuntamiento examinado dicho expediente y observado que en él se prueba la exención alegada la cual se halla comprendida en el caso 2.º del art.º 34; oído el parecer del Señor Regidor Sindico y de los demás interesados le declaró soldado condicional

Número 5. = Francisco Blasco Blasco, hijo de Francisco y Gracia. Medido resultó con la talla de un metro veinticinco milímetros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el médico que dicho moro es útil para el servicio militar; é invitado por el Ayuntamiento

para que exponga todos los motivos que tenga para eximirse del servicio, contesto: Que ninguno. La excusión de ser hijo de padre suagenero y pobre, cuyo extraneo acredita con el oportuno expediente, que presenta al efecto. El Ayuntamiento examinado dicho expediente y observado que en el se prueba la coacción alegada la cual se halla comprendida en el caso 5.º del art.º 37, vido el parecer del Señor Regidor Sindico y de los demas interesados le declaró soldado condicional

Número 6. = Gregorio Blaso Vilaplava, hijo de Gregorio y de Francisca. Medido resultó con la talla de un metro quince y cinco milímetros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el Medico que dicho moro es útil para el servicio militar; é invitado por el Ayuntamiento para que exponga los motivos que tenga para eximirse del servicio, contesto: Que ninguno. El Ayuntamiento vido el parecer del Señor Regidor Sindico le declaró soldado

Número 7. = Vicente Vilaplava Vilaplava, hijo de Antonio y de Antonia. Medido resultó con la talla de un metro sesenta y cinco milímetros. Reconocido facultativamente en este acto se hace constar por el Medico que dicho moro es útil para el servicio militar; é invitado por el Ayuntamiento para que exponga los motivos que tenga para eximirse del servicio contesto: Que ninguno. El Ayuntamiento vido el parecer del Señor Regidor Sindico le declaró soldado

Número 8. = José Blaso Blaso hijo de José y de Maria. Medido resultó con la talla de un metro veintinueve milímetros. Reconocido facultativamente en este acto se hace constar por el Medico que dicho moro es útil para el servicio militar; é invitado por el Ayuntamiento para que exponga los motivos que tenga para eximirse del servicio, contesto: Que ninguno. El Ayuntamiento vido el parecer de Señor Regidor Sindico le declaró soldado

Número 9. = José Bravo Blaso, hijo de Francisco y Teresa. Medido resultó con la talla de un metro veintinueve milímetros. Reconocido facultativamente en este acto se hace constar por el Medico que dicho moro es útil

para el servicio militar; e invitado por el Ayuntamiento para que exponga los motivos que tenga para eximirse del servicio, contestó: Que ninguno. El Ayuntamiento oído el parecer del Señor Regidor Claudio le declaró soldado.

Número 10. = Juan Blasio Ferrer, hijo de Manuel y Dolores. Medido resultó con la talla de un metro sesenta y cinco milímetros. Reconocido facultativamente en este acto se hace constar por el expedio que dicho moro es útil para el servicio militar; e invitado por el Ayuntamiento para que exponga los motivos que tenga para eximirse del servicio, contestó: Que le asiste la exención de ser hijo de padre, extranjero y pobre y además la de tener un hermano sirviendo por su muerte, cuyos extremos acredita con el oportuno expediente que presenta al efecto. El Ayuntamiento examinado dicho expediente y observando que en el se probaban las exenciones alegadas las cuales se hallan comprendidas en los casos 5.º y 10.º del art. 3.º; oído el parecer del Señor Regidor Claudio y delos demás interesados le declaró soldado condicional.

Y no habiendo otros moros del actual alistamiento que llaman el Señor Presidente, dispuso se diera principio a la revisión de las exenciones otorgadas a los moros en los tres alistamientos anteriores, cuyos moros han sido convocados a su debido tiempo en la misma forma que los del actual, y hallandose presente los interesados, se procedió al acto en la forma siguiente.

Remplazo de 1897

Número 4. = Jose Blasio Vilaplana, hijo de Joaquin y de Vicenta. Medido resultó con la talla de un metro sesenta y cinco milímetros. Reconocido facultativamente en este acto se hace constar por el expedio que dicho moro es útil para el servicio militar; e invitado por el Ayuntamiento para que exponga los motivos que tenga para eximirse del servicio, contestó: Que ninguno. El Ayuntamiento oído el parecer del Señor Regidor Claudio le declaró soldado.

Número 7. = Jose Vilaplana Vilaplana, hijo de Vicente y de Joaquina. Medido resultó con la talla de un metro sesenta y cinco milímetros.

Palma

venta milímetros. Reconocido facultativamente en este acto se hace constar por el Médico que dicho moro es útil para el servicio militar; é invitado por el Ayuntamiento para que exponga los motivos que tenga para eximirse del servicio, contestó: Que, como en el caso anterior, le asiste la excusión de ser hijo de viuda pobre, cuyo extremo acredita con el oportuno expediente que presenta al efecto. El Ayuntamiento examinado dicho expediente y observando que en él se prueba la excusión alegada la cual se halla comprendida en el caso 2.º del artículo 88, bido el parecer del Señor Regidor Chudis y de los demás intercedores le declaró soldado condicionan.

Reemplazo de 1896

Número 8. = José Vilaplana Palmer, hijo de Buenaventura y Mariana. Medido resultó con la talla de un metro quinientos veinticinco milímetros. Reconocido facultativamente en este acto se hace constar por el Médico que dicho moro es útil para el servicio militar; é invitado por el Ayuntamiento para que exponga los motivos que tenga para eximirse del servicio, contestó: Que, además de su cortedad de talla, y en segundo lugar, le asiste la excusión de ser hijo de padre impedido y pobre, cuyo extremo acredita con el oportuno expediente que presenta al efecto. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que el moro de que antes se hace mérito alcanza tan solo la talla de un metro quinientos veinticinco milímetros y como comprendido en el caso 2.º del artículo 88, bido el parecer del Señor Regidor Chudis y de los demás intercedores le declaró exento temporalmente.

Número 9. = Francisco Vilaplana Pile, hijo de Rafael y Joaquina. Medido resultó con la talla de un metro cincuenta milímetros. Reconocido facultativamente en este acto se hace constar por el Médico que dicho moro es útil para el servicio militar; é invitado por el Ayuntamiento para que exponga los motivos que tenga pa-

ra excusarse del servicio, contestó: Que le ante la excusión de ser hijo de padre, impedido y pobre, cuyo extremo acredita con expediente que presenta al efecto. El Ayuntamiento enmendado dicho expediente y observando que en él se prueba la excusión alegada la cual se halla comprendida en el caso 1.º del art.º 87; bido el parecer del Señor Regidor Sindico y de los demás intervinientes le declaró soldado condicional.

Reemplazo de 1895

Numero 6. = Nueva aventura Melipiana Mas, hijo Gaspar y Teresa. Medido muelto con la talla de un metro setecientos veinticinco milímetros. Persono. cido facultativamente en este acto se hace constar por el Médico que dicho mozo es útil para el servicio militar; e invitado por el Ayuntamiento para que expusiera los motivos que tuviera para excusarse del servicio, contestó: Que le ante la excusión de ser hijo de viudo, pobre, cuyo extremo acredita con el oportuno expediente y observando que en él se prueba la excusión alegada la cual se halla comprendida en el caso 2.º del artículo 87; cido el parecer del Señor Regidor Sindico y de los demás intervinientes le declaró soldado condicional.

En este citado y no habiendo otros mozos que revisar el Señor Presidente, después de hacer presentaría los concurrentes si tenían que hacer alguna reclamación en contra del acto; y como no se expusiese particular alguno por los presentes se dió por terminado el acto, levantándose la sesión y firmando la presente acta todos los Señores Concejales que saben, con el Médico y talladores de que yo el Secretario certifico



(Folio 12.)

Bautista Molto Hermenegildo Vilaplana

Bautista Vilaplana

Pedro Camallonga Francisco Plano

Señal ordinaria del día 13 de { En el pueblo de Bermejo full a trece de
 Mayo de 1899. { Mayo de mil ochocientos noventa y
 Señores del Ayuntamiento ocho: Reunidos en la Casa Capitular
 D. Bautista Molto Paja - Alcalde los Señores del Ayuntamiento que al
 "Bautista Vilaplana Molto margen se expresan, bajo la presidencia
 "Narciso Vilaplana Perer del Señor Alcalde D. Bautista Molto Paja
 "Hermenegildo Vilaplana Concejales dicho Señor Presidente declaro abierta la
 "Antonio Vilaplana Blasco sesión.
 "Antonio Vilaplana Madal Seguidamente por mi el infrascrito se
 "Francisco Plano Vilaplana certifico que en todas las disposiciones
 insertas en los Boletines Oficiales, del día tres de los corrientes
 hasta la fecha, recordando el cumplimiento de las que no se
 hubieran efectuado.



Con lo cual se dio por terminado el acto, firmando los Señores concurientes, de que certifico.

Bautista Molto Hermenegildo Vilaplana

Bautista Vilaplana

Francisco Plano Pedro Camallonga

Señal ordinaria del día 20 de { En el pueblo de Bermejo full a veinte
 Mayo de 1899. { de Mayo de mil ochocientos noventa
 Señores del Ayuntamiento y ocho: Reunidos en la Casa Capitular
 D. Bautista Molto Paja - Alcalde los Señores del Ayuntamiento que al
 margen se expresan, bajo la presiden

D. Bautista Kilaplanco Molto
 "Nuestra Kilaplanco Lerer
 "Remmiegildo Kilaplanco Ponajal
 "Juliano Kilaplanco Blanco
 "Juliano Kilaplanco Nardal
 "Francisco Blanco Kilaplanco

cia del Señor Alcalde D. Bautista
 Molto Taya, leida y aprobada el
 acta de la sesion anterior, dicho Señor
 Presidente dió la bienvenida a la sesion.
 Seguidamente se dió cuenta a la Co-
 fracion del parrafo 2º del artº 4º

de la Ley Electoral, acordando señalar el Local de la Ca-
 sa Capitular para la unica sesion de que se com-
 pone este Distrito municipal, para la eleccion de Dipu-
 tados a Cortes, que ha de tener lugar el dia veinte
 siete del mes corriente, cuya designacion se hará saber
 al vecindario con la debida antelacion.

No habiendo mas asuntos de que tratar se eleva-
 la sesion firmando los Señores, concurrentes, searingos
 de que conste.

Remmiegildo Vidaplanca
 Bautista Molto

Nuestro Kilaplanco Francisco Blanco
 Ricardo Camallonga

Diligencia - No se celebró la sesion ordinaria correspondiente
 a este dia por falta de numero legal de Señores, conja-
 ly que pueden tomar acuerdos ni se concurro para dos
 dias despues por no haber asunto urgente de que tratar.

Para que conste pongo la presente que firmo con el
 1º E.º del Señor Alcalde en Remmiegildo a veintiocho de
 Mayo de mil ochocientos noventa y ocho.

1º E.º
 Bautista Molto Ricardo Camallonga

Sesion ordinaria del dia 3 de San pablo de Remmiegildo a
 Abril del 899 de 1º E.º de mil ochocientos no-
 venta y ocho: Remmiegildo en la Casa
 de la Alcaldia. Capitanes los Señores del ayuntamiento.
 D. Bautista Molto Taya Alcalde



D. Bautista Vilaplana Molle
 " Ventura Vilaplana Peror
 " Remonregido Vilaplana
 " Antonio Vilaplana Blasco
 " Antonio Vilaplana Nadal
 " Francisco Blasco Vilaplana

Concejales

minuto que al margen se expusieron
 bajo la presidencia del Señor Alcalde D.
 Bautista Molle Puga, leída y aprobada
 el acta de la sesión anterior, dicho Señor
 Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente por mi el infrascrito se
 certifica fueron leídas las disposiciones insertas en los Boletines
 oficiales de las dos semanas últimas, recordando el cumpli-
 miento de las que no se hubiera efectuado.

Con lo cual se dio por terminado el acto, firmando
 los Señores concurrentes de que certifico.

Bautista Molle Remonregido Vilaplana

Bautista Vilaplana

Francisco Blasco

Ricardo Camallonga

Diligencia - No se celebró la sesión ordinaria correspondiente a este
 día por falta de número legal de Señores Concejales, que pudieran
 tenerse aciendo ni se convocó para dos días después por no haber
 asuntos urgentes de que tratar.

Para que conste prongo la presente que firmo con el N.º
 del Señor Alcalde en Berainafulla a diez de Abril de mil ochocientos
 noventa y ocho.

N.º 13

Bautista Molle

Ricardo Camallonga



Sesión ordinaria del día 17 de
 Abril de 1898.

Señores del Ayuntamiento

D. Bautista Molle Puga - Alcalde
 " Bautista Vilaplana Molle
 " Ventura Vilaplana Peror
 " Remonregido Vilaplana
 " Antonio Vilaplana Blasco
 " Francisco Blasco Vilaplana
 " Antonio Vilaplana Nadal

Concejales

ba el pueblo de Berainafulla a diez y siete
 de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.
 Remonregido en la casa capitular los Señores del
 Ayuntamiento que al margen se expusieron
 bajo la presidencia del Señor Alcalde D.
 Bautista Molle Puga, leída y aprobada el
 acta de la sesión anterior, dicho Señor presi-
 dente declaró abierta la sesión.

Seguidamente por mi el infrascrito Secretario fueron
leídas las Suplicaciones insertas en los Boletines oficiales
de las dos semanas últimas, acordando el cumpli-
miento de las que no se habían efectuado.

Acto seguido por el Señor Presidente se mani-
festó a la Corporación que en virtud de lo dispuesto en
la Circular del Señor Gobernador Civil de la Provincia
del día 11 de Mayo último, había necesidad de nom-
brar Comisionado para que con los documentos y mo-
ros que en la misma se mencionan, comparezca a la
Capital de Provincia, al objeto de asistir al juicio de
censuras de los moros del año actual, pudiendo
lugar el día 14 del próximo mes de Mayo. Enten-
do de ello el Ayuntamiento y abierta discusión sobre
el particular, por unanimidad acordó nombrar
al Secretario del mismo D. Ricardo Canallonga Cor-
rea, al cual deberán satisfacerse del oportuno respecti-
vo del presupuesto de gastos, los que con tal motivo
sele ocasionen en la referida Comisión.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión firmando los Señores concurrentes, de que
yo el Secretario certifico.

Hernand Gil de Vilaplana
Bautista Molle

Bautista Vilaplana Francisco Plana
Ricardo Canallonga



Se
Ma

Sesión ordinaria del día 24 de
Abril de 1878

Señores del Ayuntamiento.

D. Bautista Molle Rega Alcalde
" Bautista Vilaplana Molle
" Ventura Vilaplana Corra
" Hernand Gil de Vilaplana Concejale
" Bautista Vilaplana Molle
Francisco Plana Vilaplana

En el pueblo de Pineda a 24 de
Abril de 1878. Reunidos en la
Casa Capitular los Señores del Ayun-
tamiento que al margen se sigue
San Bartolomé de Pineda del Señor
Alcalde Don Bautista Molle Rega

ENCIA DIPUTACION
AFICAN

ya, leída y aprobada el acta de la sesion anterior, dicho Se-
ñor Presidente, declaró abierta la sesion.

Seguidamente por un el infrascripto Secretario fueron leidos
las Exposiciones visadas en los Boletines Oficiales de la ultima
semana y resultando no haber en ellas ninguno que
afecte al cumplimiento de este Municipio, el Señor Presidente
dió por terminado el acto, levantandose la sesion y firman-
do los Señores concurrentes, de que certifica.

Bautista e Molte Remenequillo de Vilaplana

Bautista Vilaplana

Ricardo Camallonga

Francisco Blasco

Diligencia = No se celebró la sesion ordinaria correspondiente a este dia
por falta de numero legal de Señores, Concejales, que podrian tomar
acuerdo, ni se convino para dos dias despues, por no haber asun-
tos urgentes de que tratar.

Para que conste pongo la presente que firmo con el
Vto. del Señor Alcalde en Benimayal a primero de Mayo
de mil ochocientos noventa y ocho.

po Bno

Bautista e Molte

Ricardo Camallonga

Otra = Tampoco se celebró la sesion ordinaria correspondiente a este
dia por falta de numero legal de Señores, Concejales, que podrian
tomar acuerdo, ni se convino para dos dias despues, por no
haber asuntos urgentes de que tratar.

Para que conste pongo la presente que firmo con el Vto.
del Señor Alcalde en Benimayal a ocho de Mayo de mil
ochocientos noventa y ocho.

po Bno

Bautista e Molte

Ricardo Camallonga

Sesion ordinaria del dia 13 de Mayo del 898. en el pueblo de Benimayal a primera

Señores del Ayuntamiento de Mayo de mil ochocientos noventa
 D. Bautista Molto Taya' Alcalde y ocho: Rememorando a la Casa Capitular
 "Bautista Vilaplana Molto los Señores del Ayuntamiento que al
 "Antonia Vilaplana Perer margin se expresan, bajo la presi-
 "Mermengildo Vilaplana Concejales denia del Señor Alcalde D. Bautista
 "Antonio Vilaplana Plaseo Molto Taya', leida y aprobada el
 "Antonio Vilaplana Nadal. acta de la sesion anterior, dicho Señor

Presidente declaró abierta la sesion.

Seguidamente por mi el infrascrito Secretario fue
 con leida las disposiciones insertas en los Boletines oficia-
 les de las tres semanas ultimas, acordando el cumpli-
 miento de las que no se hubieran efectuado.

Con lo cual se dio por terminado el acto, firmando
 los Señores concurrentes de que certifico.

Bautista Molto Mermengildo Vilaplana

Bautista Vilaplana

Francisco Taya

Ricardo Camallonga

Sesione ordinaria del día 22 de
 Mayo del 898.

Señores del Ayuntamiento.

D. Bautista Molto Taya' Alcalde

"Bautista Vilaplana Molto

"Antonia Vilaplana Perer

"Mermengildo Vilaplana Concejales

"Antonio Vilaplana Plaseo

"Antonio Vilaplana Nadal

"Francisco Plaseo Vilaplana

En el pueblo de Rememorando a la Casa Ca-
 pitular los Señores del Ayuntamiento

que al margen se expresan, bajo

la presidencia del Señor Alcalde D.

Bautista Molto Taya', leida y aproba-

da el acta de la sesion anterior, dicho

Señor presidente declaró abierta la

sesion.

Seguidamente se manifestó a la Corporacion que
 en virtud de lo dispuesto en la Circular del Señor Gober-
 nador Civil de la Provincia del día 29 de Abril ultimo,
 habia que nombrar un comisionado para que con-
 los documentos y moros que en la misma se mencio-



Señores del Ayuntamiento
 D. Bautista Molto Taya'
 "Bautista Vilaplana Molto
 "Antonia Vilaplana Perer
 "Mermengildo Vilaplana
 "Antonio Vilaplana Plaseo
 "Antonio Vilaplana Nadal
 "Francisco Plaseo Vilaplana



nan, concurra a la Capital de provincia para asistir al finis de comisiones de los mozos pertenecientes a los reemplazos de 1897, 1896 y 1895, que se celebran el día primero de junio proximo. Entendase el Ayuntamiento, alio' d'ision sobre el asunto y por unanimidad acordó nombrar al Secretario del mismo D. Ricardo Camallonga Cervera, a quien debian satisfacerse del capitulo respectivo de gastos, los que con tal motivo se le pasaran en la referida comision. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los Señores asistentes de que certifico.

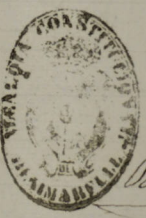
Hernandez Gil de Vilaplana
 Bautista Molto

Bautista Vilaplana Francisco Blanco
 Ricardo Camallonga

Diligencia No se celebró la sesion ordinaria correspondiente a este día por falta de número legal de Señores Concejales, que podrian tomar acuerdo ni se convocó para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Y para que conste pongo la presente con el visto Bueno del Señor Alcalde en Beninafull a veintinueve de Mayo de 1898.

Nº 3º
 Bautista Molto Ricardo Camallonga



Sesion ordinaria del día 9 de Junio de 1898.

- Señores del Ayuntamiento
- D. Bautista Molto 'Paga' - Alcalde
 - " Bautista Vilaplana Molto
 - " Ventura Vilaplana Perez
 - " Hernandez Gil de Vilaplana - Concejales
 - " Antonio Vilaplana Blanco
 - " Antonio Vilaplana Madal
 - " Francisco Blanco Vilaplana

En el pueblo de Beninafull a cinco de Junio de mil ochocientos noventa y ocho. Reunidos en la Casa Capitular los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Bautista Molto 'Paga', leida y aprobada el acta de la sesion anterior, dicho Señor Presidente, declaro abierta la sesion.

Seguidamente por vin el infrascripto Secretario fueron leidas las disposiciones inser-



tas en los Coletores oficiales de las tres semanas ultimas acordando el cumplimiento de las que no se hubieran efectuado.

Con lo cual se dio por terminado el acto, firmando los Señores asistentes, conmigo, de que certifico. —

Humenagil de Vilaplana
Bautista Nolto



Bautista Vilaplana Francisco Plana
Ricardo Camallonga

Diligencia = No se celebró la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero legal de Señores Concejales que pudiesen tomar acuerdo ni se reconvocó jamas dos dias despues por no haber asuntos urgentes de que tratar y para que conste pongo la presente que firmo con el Voto Bueno del Señor Alcalde en Benimantale a 12 de junio de 1898.

1.º Buo

Bautista Nolto

Ricardo Camallonga



Otra = Tampoco se celebró la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero legal de Señores Concejales que pudiesen tomar acuerdo ni se celebró para dos dias despues por no haber asuntos urgentes de que tratar.

y para que conste pongo la presente que firmo con el Voto Bueno del Señor Alcalde en Benimantale a 19 de junio de 1898.

1.º Buo

Bautista Nolto

Ricardo Camallonga



Sesion ordinaria del dia 26 de { En el pueblo de Benimantale a
Junio de 1898. { veintiseis de junio de mil ochocientos
Señores del Ayuntamiento. { noventa y ocho: Reunidos

D. Benito Mollo Paga Alcalde
 " Bautista Vilaplana Mollo
 " Ventura Vilaplana Perero
 " Hermenegildo Vilaplana Conajale
 " Antonio Vilaplana Placer
 " Francisco Placa Vilaplana
 " Antonio Vilaplana Mendal

en la Casa Capitular los Señores del Ayuntamiento que al margen se copian bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Benito Mollo Paga, leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dicho Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente por mi el infrascrito se vieron fueron leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de las tres semanas últimas, acordando el cumplimiento de las que no se habían efectuado.

Con lo cual se dio por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifico.

Hermenegildo Vilaplana
 Bautista Mollo



Bautista Vilaplana

Francisco Placa

Ricardo Camallonga

Diligencia No se celebró la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número legal de Señores Conajales, que pudieran tomar acuerdo, ni se convocó para dos días, después, por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Y para que conste pongo la presente que firmo con el Vº del Señor Alcalde en Benimayull a 3 de Julio de 1898.

F.º D.º
 Benito Mollo

Ricardo Camallonga



Sesión ordinaria del día 10 de Julio de 1898.

Señores del Ayuntamiento

D. Benito Mollo Paga Alcalde
 " Bautista Vilaplana Mollo
 " Ventura Vilaplana Perero
 " Hermenegildo Vilaplana Conajale
 " Antonio Vilaplana Mendal
 " Antonio Vilaplana Placer
 " Francisco Placa Vilaplana

En el pueblo de Benimayull a diez de Julio de mil ochocientos noventa y ocho. Reunidos en la Casa Capitular los Señores del Ayuntamiento que al margen se copian bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Benito Mollo Paga, leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dicho Señor Presidente declaró abierta la sesión.

la seccion.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que en virtud de lo prevenido en el artículo 66 de la vigente Ley Municipal, propia a la misma, la designacion de Secciones, de que debe constar este Decreto para en su dia cumplir el sorteo de vocales, que con el Ayuntamiento han de formar la Junta municipal de asociados, durante el corriente año económico. Enterado el Ayuntamiento, hubo discusion sobre el asunto y después de una razonada discusion, acordado, que fueron detentivamente el padron de vecinos, repartos municipales y de la contribucion territorial e industrial, acordó proceder a la designacion de aquellas por calles, en la forma siguiente:

Primera Seccion. = Tres vocales. = Figuran en esta seccion los vecinos contribuyentes que habitan en las calles Mayor, Hornos y San Antonio.

Segunda Seccion. = Dos vocales. = La comprendran los vecinos contribuyentes que habitan en las calles, Nueva, Plaza Abadia, Yglecia y Trinquete.

Tercera Seccion. = Dos vocales. = Se formara de los vecinos contribuyentes que habitan en las calles de San Vicente, San Blas, Santa Ana y San Jaime.

Igualmente se acordó que el anterior resultado se publique en los sitios de costumbre de esta localidad y en el Boletín Oficial de la provincia, segun dispone el artículo 67 de dicha Ley.

E no habiendo otro asunto, de que tratar se levantó la sesion firmando los Señores, concurientes, de que certifico.



Hernand Gil de Vilaplana,
Bautista Nieto

Bautista Vilaplana, Francisco Flores,
Vicente Camallonga



1014

Señor ordinario del día 17 de Bu. de pueblo de Benimarfull a dieciséis
Julio de 1898.

Señores del Ayuntamiento.
D. Bautista Molle Paga, Alcalde

" Bautista Vilaplana Molle

" Ventura Vilaplana Perer

" Hermenegildo Vilaplana

" Antonio Vilaplana Blasco

" Antonio Vilaplana Nadal

" Francisco Blasco Vilaplana

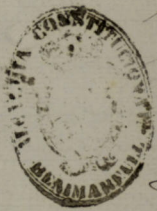
de Bu. de pueblo de Benimarfull a dieciséis
de Julio de mil ochocientos noventa y
ocho: Remito, en la casa Capitulada los
Señores del Ayuntamiento que al margen
se copian, bajo la presidencia del Se-
ñor Alcalde D. Bautista Molle Paga, lei-
da y aprobada el acta de la sesión ante-
rior, dicho Señor Presidente, declaró abier-
ta la sesión.

Seguidamente por mi el infrascrito se

certifican fueron leídas las disposiciones insertas en los Bo-
letines Oficiales de las tres semanas últimas, acordando el
cumplimiento de las que no se hubieran efectuado.

No habiendo ningún asunto de que tratar, se dio por
terminado el acto, firmando los Señores concejales de que
certifico.

Hermenegildo Vilaplana
Bautista Molle



Bautista Vilaplana Francisco T. Blasco
Ricardo Camallonga

Señor ordinario del día
17 de Julio de 1898.

Señores del Ayuntamiento.
D. Bautista Molle Paga, Alcalde

" Bautista Vilaplana Molle

" Ventura Vilaplana Perer

" Hermenegildo Vilaplana

" Antonio Vilaplana Blasco

" Francisco Blasco Vilaplana

Bu. de pueblo de Benimarfull a dieciséis
de Julio de mil ochocientos no-
venta y ocho: Remito, en la casa Capitu-
lada los Señores del Ayuntamiento que
al margen se copian, bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde D. Bautista
Molle Paga, leída y aprobada el acta
de la sesión anterior, dicho Señor Pre-
sidente, declaró abierta la sesión.

deute, declaro abierta la sesion.

Acto segundo, dicho Senor Presidente manifiesto que la venion tenia por objeto proceder, confor me previene el articulo 68 de la vigente Ley Municipal, al sorteo entre las Secciones, en que se ha dividido este distrito, de los locales aborindos que, en union del Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal para el comercio con economia.

Acto continuo, metidos en un globo o saco, por or den respectivo, los nombres que figuran en cada uno de las expresadas Secciones, y sacandolos de aquel tantas bolas, o nombres como vocales, asi citados hevan asignados cada uno de los Secciones, dho el resultado siguiente:

Seccion 1^a. D. Vicente Andres Blasco, Juan, Bautista Blasco Vilaplana de Gilencina y Jose Vilaplana Rodal.

Seccion 2^a. D. Vicente Mos Rodal y D. Agustin Vilaplana Rodal.

Seccion 3^a. D. Vicente Andres Dominguez y D. Joaquin Vilaplana Cebia.

Terminado en esta forma el sorteo, acordose por el turno esta Corporacion que inmediatamente se publicase su resultado, haciendose saber a los elegidos su nombramiento a los fines que procedan. Con lo que se levanta la sesion, firmando los Senores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Bautista y Nolas Hemmerigildo Vilaplana,

Bautista Vilaplana

Juan. Mos
Vicente Mos Rodal



Señor ordinaria del día
31 de Julio de 1898.

Señores del Ayuntamiento.
D. Bautista Molto Paya - Alcalde
" Bautista Vilaplana Molto
" Ventura Vilaplana Peres
" Menenegildo Vilaplana Benigal
" Antonio Vilaplana Blasco
" Antonio Vilaplana Nardal
" Francisco Blasco Vilaplana

En el pueblo de Benimacful a treinta y uno de Julio de mil ochocientos noventa y ocho. Reunidos en la Casa Capitular los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Bautista Molto Paya, leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dicho Señor Presidente, declaró abierta la sesión.

Seguidamente por un el infrascrito Secretario fueron leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de las dos semanas últimas, acordando el cumplimiento de las que no se hubieran efectuado.

Con lo cual se dio por terminado el acto, firmando los Señores, e igualmente, de que certifico.

Menenegildo Vilaplana
Bautista Molto



Bautista Vilaplana

Francisco Blasco
Vicente Camallonga

Señor ordinaria del día 7
de Agosto de 1898.

Señores del Ayuntamiento.

" Bautista Vilaplana Molto - Alcalde
" Ventura Vilaplana Peres
" Menenegildo Vilaplana Benigal
" Antonio Vilaplana Blasco
" Antonio Vilaplana Nardal
" Francisco Blasco Vilaplana

En el pueblo de Benimacful a siete de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho. Reunidos en la Casa Capitular los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Regidor primero de Don Bautista Vilaplana Molto por ausencia del Sr. Alcalde, leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dicho Señor Presidente, declaró abierta la sesión.

Seguidamente, por un el infrascrito Secretario, de orden del Señor Presidente, se dio lectura a una instancia



cia suscita por Don Bautista Molto Paya, fecha
dos de los corrientes, presentando la dimision del
cargo de Alcalde presidente de Ayuntamiento que
en la actualidad ejerce en propiedad, fundan-
dola en haber cumplido sesenta años y hallarse,
por consiguiente, convalidada la eleccion en el
articulo 43 de la vigente Ley Municipal.

Enterada la Corporacion, abre discusion so-
bre el asunto y despues de una detenida deli-
beracion, por unanimidad resuelve desestimar
la dimision de que antes se hace mención, fundan-
do para ello en el poco tiempo que resta has-
ta la proxima renovacion bical, y en que se ad-
mita dicha renuncia, o recomendando otras dimisiones
de Senores Concejales que se hallan en el mismo o
parcibo o alio, teniendo de suceder asi, que se
haya eleccion parcial, asintiendo que se debe co-
tar, a todo trance, por las anomalias que suelen
presentarse en semejantes circunstancias, acordando
se finalmente, se dirija atento oficio al Disidente,
Señor Molto Paya, haciendole saber la resolucion to-
mada por la Corporacion en el asunto que la ha con-
trado, para lo futo. a que haya lugar.

No teniendo mas asuntos que tratar, se levanta
la sesion firmando los Senores concurrentes, conmigo
se que certifico.

No firmo alcalde Hermenegildo Vilaplana

Bautista Vilaplana

Pedro Camallonga

Francisco Pizarro

Sesion ordinaria del dia 14 de Agosto del 1878. En el pueblo de Benimayfull a
Señores de Agosto de mil ochocientos



19.



Seniore, del Ayuntamiento
 D. Benito Molto Paja - Alcalde
 Benito Molto Paja
 Antonio Molto Paja
 Hermenegildo Molto Paja
 Antonio Molto Paja
 Antonio Molto Paja
 Antonio Molto Paja
 Antonio Molto Paja

noventa y ocho: Remindose en la Casa
Capitular las Señoras de Ayuntamiento
lo que al mancom se acordó, bajo
la presidencia del Señor Alcalde Don
Bernabé Mello 'Payo', leído y aprobado
el acta de la sesión anterior, dicho Señor
Presidente declaró abierta la sesión.

Plano Nacional. Seguidamente por mi infrascrito
Secretario fueron leidas las disposiciones insertas en los Boletines
Oficiales de las dos semanas ultimas acordando el cum-
plimiento de las que no se hubieran efectuado.

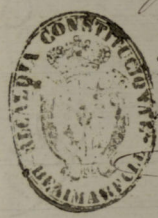
Con la cual se dio por terminados el acto firmando los
Sesores concurrentes, de que certifico.

Baptista Motta Henrique Gil do Vilaplassa

Bachista Vilajano

Francisco Blanco

Ricardo Camallonga

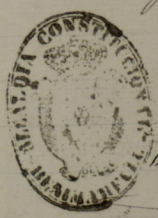


Diligencia. Vase el libro la uson ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero legal de Señores. Conajales que
pueden tomar cuando viene convoca para dos dias despues
por no haber asistido ninguno de que tomar
Y si en este tiempo la presente que firmo con el

Y como que consta prongo la presente que firmo con el
Vto. Sr. del Sr. Alcaide en Benmarique a 21 de agosto del 99.
Yo R. Rico
Vicente Cacho Alonzo

Bruttester Motto

Licardo Cadena Monga



Outra = Tampoco se celebrou a sesion ordinaria, e correspondeu a este dia por falta de numero legal de Senhores Conselheiros, que poderiam

Tomar a sueldo, ni se convoca para dos dias, despues
por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Y para que conste pongo la presente por escrito con el
Visto Bueno del Señor Alcalde en Benimá, full a 28 de
Agosto del 898.

Yo Bno

Bautista Molle

Ricardo Camallonga



Sección ordinaria del día 4
de Septiembre del 898.

Señores del Ayuntamiento.

D. Bautista Molle Paga - Alcalde
" Bautista Vilaplana Molle
" Antonio Vilaplana Pacer
" Hermenegildo Vilaplana, Comisario
" Antonio Vilaplana
" Antonio Vilaplana Madal
" Francisco Blasco Vilaplana

En el pueblo de Benimá, full a una
hora de Septiembre de mil ochocientos no
venta y ocho: Reunido en la casa
capitular los Señores del Ayunta
miento que almanaque se apre
saron, bajo la presidencia del Se
ñor Alcalde, Don Bautista Mol
le Paga, leida y aprobada el ac
ta de la sesion anterior, dicho Se
ñor Presidente declara abierta la
sesion.

Segundamente por in el infrascripto Secretario
fueron leidas las disposiciones insertas en los Boletines
Oficiales, de las tres ultimas semanas, acordando el cum
plimiento de las que no se hubieran efectuado.

Con lo cual se levantó la sesion firmando los Se
ñores ennumerados, con signo de que certifico.

Bautista Molle

Hermenegildo Vilaplana

Bautista Vilaplana

Francisco Blasco

Ricardo Camallonga

Sección ordinaria del día 11
de Septiembre del 898.

Señores del Ayuntamiento.

D. Bautista Molle Paga - Alcalde.

En el pueblo de Benimá, full a
una hora de Septiembre de mil ochocientos
noventa y ocho: Reunido
en la casa capitular los Señores



D. Bautista Vilaplana Molle
Nestora Vilaplana Torero
Nemenequillo Vilaplana Concejales
Antonio Vilaplana Blanco
Antonio Vilaplana Nadal
Francisco Blanco Vilaplana

Concejales

del Ayuntamiento que al margen se ce-
picion, bajo la presidencia del Señor al-
calde D. Bautista Molle Puga, leída y
aprobada el acta de la sesión anterior, di-
cho Señor Presidente, declaró abierta la
sesión.

Seguidamente, el Señor Presidente ordenó al infrascripto
Secretario diese lectura de un oficio del Señor Presidente de la
Coruña. Diputación provincial de fecha siete de los corrientes
en el que se reclama el inmediato ingreso de docecientas
treinta y nueve pesetas importe del primer trimestre de
contingente provincial que aduana este Municipio.

Entendidos los Señores, concurriendo, por unanimidad, acor-
dan hacer efectivo dicho pago de docecientas treinta y nueve pe-
setas tan pronto como se recauden fondos.

Enstrabiendo otro asunto que trata de elevar la sesión
firmando los Señores, concurriendo, convingo, de que certifico.



Bautista Molle Nemenequillo Vilaplana

Bautista Vilaplana

Francisco Blanco

Ricardo Camallonga

Sesión ordinaria del día 18 de
Septiembre de 1878.
Señores del Ayuntamiento
D. Bautista Molle Puga - Alcalde
Bautista Vilaplana Molle
Nestora Vilaplana Torero
Nemenequillo Vilaplana Concejales
Antonio Vilaplana Blanco
Antonio Vilaplana Nadal
Francisco Blanco Vilaplana

En el pueblo de Reixomafull a dieciocho
de Septiembre de mil ochocientos ochenta
y ocho: Reunidos en la Casa Capitular los
Señores del Ayuntamiento que al margen se
expresan, bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. Bautista Molle Puga, leída
y aprobada el acta de la sesión anterior,
dicho Señor Presidente, declaró abierta la
sesión.

Seguidamente por mi el infrascripto Se-
cretario fueron leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficia-
les.

las vueltas de las dos semanas últimas, acordando el cumplimiento de las que se hubiere efectuado.

Con lo cual se levantó la sesión firmando los Señores concurrentes, convingo de que certifique.

Bautista Nolto Remenegildo Vilaplana

Bautista Vilaplana

Francisco Vilanova

Francisco Camallonga

Diligencia. = No se celebró la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número legal de Señores Concejales que practican tomar cuando ni se convoca para los días designados por no haber asistido ninguno de que haber.

Y para que conste, pongo la presente que firmo con el Visto Bueno del Señor Alcalde en Remunofull a 2^a de Sept. de 1898.

Bautista Nolto

Francisco Camallonga

Sesión ordinaria del día 2 de Octubre de 1898.

Señores del ayuntamiento.

D. Bautista Nolto Paga - Alcalde

Bautista Vilaplana Nolto

Antonia Vilaplana Perera

Remenegildo Vilaplana

Antonia Vilaplana Nolto

Francisco Vilanova Vilaplana

En el pueblo de Remunofull a dos de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho; Reunidos en la casa de pitullos los Señores del ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Nolto Paga, leído y apudado el acta de la sesión anterior, dicho Señor presidente, declaró abierta la sesión.

Seguidamente por un el infrascrito Lección fue leído el de las disposiciones vueltas en los Decretos oficiales de las dos semanas últimas, acordando el cumplimiento de las mismas.

Con lo cual se levantó la sesión firmando los concurrentes, de que certifique.

Bautista Nolto Remenegildo Vilaplana

Bautista Vilaplana

Francisco Vilanova





Poliza / 21.

Diligencia - No se celebró la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número legal de Señores Concejales, que pudieran tomar acuerdo, ni se convocó para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar.



Y para que conste leando la presente que firmo con el Sr. D. Juan de S. Alcalde en Benimaclet a 9 de Setiembre de 1898.
Pro D. Juan de S. Ricardo Camallonga

Benedita Molle

Otra - Tampoco se celebró la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número legal de Señores Concejales, que pudieran tomar acuerdo, ni se convocó para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar.



Y para que conste ponga la presente que firmo con el Sr. D. Juan de S. Alcalde en Benimaclet a 16 de Setiembre de 1898.
Pro D. Juan de S. Ricardo Camallonga

Benedita Molle

Continuación del día 23 de Setiembre de 1898.

- Señores del Ayuntamiento.
- D. Benedita Molle 'Paya' - Alcalde
- " Benedita Vilaplana Molle
- " Ventura Vilaplana Ferrer
- " Hermenegildo Vilaplana Sales
- " Antonio Vilaplana Bello
- " Francisco Bello Vilaplana

En el pueblo de Benimaclet a veintitres de Setiembre de mil ochocientos noventa y ocho. Reunidos en la Casa Capitular los Sres. del Ayuntamiento pro al margen se expone sanz bajo la presidencia de Sr. D. Benedita Molle 'Paya', leida y aprobada el acta de la sesión anterior, dicho Sr. Presidente de claro advertida la sesión. Seguidamente por mi el infrascrito Secretario, fueron leidas las disposiciones insertas en los Colegios Oficiales de las tres últimas sesiones, acordando el cumplimiento de las mismas.

Con lo cual se leando la sesión firmando los Señores Concejales Benito y Secretario, de que certifico.



Benedita Molle

Hernenegildo Vilaplana

Benedita Vilaplana

Francisco Bello

Ricardo Camallonga

Diligencia. No se celebró la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número legal de Sres. Concejales que produjeran tener acuerdo, ni se convocó para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar.



Para que conste pongo la presente que firmo en Requena a 13 de Octubre de 1898.
1.^o B.^o

Ricardo Camallonga

Bautista Mollo

Otra. Tampoco se celebró la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número legal de Sres. Concejales que produjeran tener acuerdo, ni se convocó para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar.



Para que conste pongo la presente que firmo en Requena a 16 de Noviembre de 1898.
1.^o B.^o

Ricardo Camallonga

Bautista Mollo

Sesión ordinaria del día 13 de Noviembre de 1898.

Señores del Ayuntamiento.

D. Bautista Mollo Taya, Alcalde

" Bautista Vilaplana Mollo

" Ventura Vilaplana Perer

" Herminio Vilaplana Concejales

" Antonio Vilaplana Vadal

" Francisco Vilaplana

En el pueblo de Requena a 13 de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho. Reunidos en la Casa Capitular los Señores del Ayuntamiento que al margen se copian, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bautista Mollo Taya, leída y aprobada la acta de la sesión anterior, en dicho Sr. presidente, declaro celebrada la Sesión.

Seguidamente por mi el infrascripto Secretario, fueron leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de las tres últimas semanas, acordando el cumplimiento de las mismas.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los Señores concurrentes conmigo de que certifico.

Bautista Mollo Herminio Vilaplana

Bautista Vilaplana

Francisco Vilaplana

Ricardo Camallonga



Diligencia. No se celebró la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero legal de Señores Concejales, ni se convocó para dos dias despues por no haber asunto urgente de que tratar.
Para que conste pongo la presente que firmo con el hito Bueno del Señor Alcalde en Bimmarfull a 20 de Noviembre del 898.



no B^{no}
Bautista Nolto

Ricardo Camallonga

Otra = Tampoco se celebró la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero legal de Señores Concejales, ni se convocó para dos dias despues por no haber asunto urgente de que tratar.

Para que conste pongo la presente que firmo con el hito Bueno del Señor Alcalde en Bimmarfull a 27 de Noviembre del 898.



no B^{no}
Bautista Nolto

Ricardo Camallonga

Sesion ordinaria del dia 4 de Diciembre de 1898.

Señores del Ayuntamiento.

D. Bautista Nolto Regia Alcalde

" Bautista Vilaplana Nolto

" Hermenegildo Vilaplana Perera

" Hermenegildo Vilaplana Perera

" Antonio Vilaplana Blasco

" Antonio Vilaplana Nadal

" Francisco Perera Vilaplana

En el pueblo de Bimmarfull a 4 de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho: Recuerdo en la casa capitular los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Nolto Regia, leida y aprobada el acta de la sesion anterior, dicho Señor presidente declaró abierta la sesion.
Seguidamente por mi el infrascripto Secretario fueron leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de las tres semanas ultimas, acordando el cumplimiento de las mismas.

Con lo cual se dio por terminando el acto, levantando la sesion y firmando los Señores concurrentes, de que certifico.



Bautista Nolto Hermenegildo Vilaplana

Bautista Vilaplana

Ricardo Camallonga

Diligencia = No se celebró la sesion ordinaria correspondiente a' este día por falta de numero legal de Señores Concejales, ni se convocó para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Y para que conste pongola presente por firme con el Visto Bueno del Señor Alcalde, en Benimacull a 14 de Diciembre de 1898.

Yo B^{no}

Bautista i Nieto

Pedro Camallonga



Otra = Tampoco se celebró la sesion ordinaria correspondiente a' esta fecha por falta de numero legal de Señores Concejales, ni se convocó para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Y para que conste pongola presente por firme con el Visto Bueno del Señor Alcalde, en Benimacull a 15 de Diciembre de 1898.

Yo B^{no}

Bautista i Nieto

Pedro Camallonga



Otra = Tampoco se celebró la sesion ordinaria correspondiente a' esta fecha por falta de numero legal de Señores Concejales, ni se convocó para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Y para que conste pongola presente por firme con el Visto Bueno del Señor Alcalde, en Benimacull a 25 de Dicie 1898.

Yo B^{no}

Bautista i Nieto

Pedro Camallonga

